

**INFORME DE
CLASIFICACIÓN**

Sesión de Comité:
27 de setiembre de 2023

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Banco BBVA Perú

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe
Certificados de Depósito Negociables	ML A-1+.pe
Bonos Corporativos	AAA.pe
Bonos Subordinados	AA+.pe
Acciones Comunes	1.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Jaime Tarazona
Director – Credit Analyst
jaime.tarazona@moodys.com

Grace Reyna
Senior Credit Analyst
grace.reyna@moodys.com

Carmen Alvarado
Senior Credit Analyst
Carmen.alvarado@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1 616 0400

Banco BBVA Perú

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+ otorgada como Entidad a Banco BBVA Perú (en adelante, el Banco o la Entidad). Del mismo modo, afirma la categoría ML A-1+.pe otorgada a sus depósitos de corto plazo y al Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables, y AAA.pe a sus depósitos de mediano y largo plazo, así como la categoría 1.pe a sus acciones comunes. Adicionalmente, Moody's Local afirma la categoría de AAA.pe otorgada al Quinto y Séptimo Programa de Bonos Corporativos y AA+.pe otorgada al Primer, Segundo, Tercer y Quinto Programa de Bonos Subordinados. La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones se fundamentan en la posición que ocupa el Banco dentro del sistema bancario local, siendo la segunda entidad más importante dentro del ranking nacional en términos de créditos directos y depósitos totales. Asimismo, se destaca la diversificación de su cartera de colocaciones, tanto por sector económico como por tipo de crédito, y la paulatina reducción de la cartera reprogramada, considerando que parte importante de esta cartera cuenta con garantías. Con el objetivo de contener la exposición al riesgo de reprogramaciones y deterioro esperado de cartera, el Banco mantiene provisiones voluntarias para créditos directos por S/757.8 millones al 30 de junio de 2023.

La diversificación de sus negocios y presencia a nivel nacional, sumado a los canales digitales para atención a sus clientes, le permite sostener el crecimiento de sus colocaciones, principalmente en créditos de personas y empresas corporativas (sin considerar Reactiva). Asimismo, es favorable la estructura de fondeo del Banco y dispersión de sus depósitos, así como su amplia capacidad de acceso a los mercados de capitales y financieros, con disponibilidad de diversas líneas financieras locales y del exterior, que pueden ser usadas de ser requeridas.

El análisis también considera el respaldo patrimonial del Grupo Brecia (Perú) y del Grupo BBVA (España), materializado a través de la continua capitalización de resultados, que le permite contar con una sólida solvencia para afrontar el contexto actual de mercado, marcado por menor dinamismo y dificultades en la calidad crediticia. Al 30 de junio de 2023, el Banco registró un ratio de capital global de 15.66%, superior a lo registrado en periodos anteriores, en línea con el objetivo de fortalecer el nivel de solvencia y cubrir los requerimientos patrimoniales de acuerdo a estándares internacionales.

No menos relevante es destacar la experiencia y trayectoria de la Plana Gerencial y del Directorio del Banco. Asimismo, es de indicar que, a la fecha del presente informe, Moody's Investors Service, Inc. (MIS) mantiene una clasificación internacional de Baa1 a la deuda de largo plazo en moneda extranjera del Banco, con perspectiva negativa.

Además, se debe resaltar la recuperación de sus indicadores de rentabilidad, en un contexto de tasas de interés todavía elevadas que favorece el rendimiento de la cartera de créditos y de inversiones, pero que también impacta en el costo del fondeo. Suma a esto que el Banco presenta indicadores de eficiencia favorablemente mejores que el promedio de la banca múltiple, lo que le permite cubrir el mayor requerimiento de provisiones por el deterioro de la calidad crediticia de cartera observado en el sistema financiero en general.

Dentro de las oportunidades de mejora, se observa que el BBVA mantiene un ratio de cobertura de provisiones sobre cartera problema inferior al promedio de la banca múltiple y de los bancos grandes. Lo anterior se explica en buena parte, por la participación que el Banco mantiene en el Programa Reactiva, que cuenta con garantía del Estado como respaldo de dicho programa.

Al respecto, Moody's Local considera relevante que el Banco siga realizando esfuerzos para lograr una cobertura de la cartera problema superior al 100%. Al respecto, se identifica que dicho indicador viene mejorando progresivamente al ubicarse en 95.63% al 30 de junio de 2023 (94.97% a diciembre de 2022 y 93.73% a diciembre de 2021). En tanto, la cobertura de provisiones sobre cartera crítica se encuentra también por debajo del 100%, al ubicarse 88.13% al 30 de junio de 2023.

De igual manera, se presenta un ligero incremento en el indicador de mora de la cartera problema (cartera atrasada + refinanciados y reestructurados), que pasó a 6.86% desde 6.66% al cierre del ejercicio previo, y aún se sitúa en un nivel por encima de lo observado en los bancos pares (5.88% a junio de 2023), dicho ratio está impactado por la diferente estrategia de castigos que cada banco realiza. De acuerdo a lo indicado por el Emisor, se proyecta llevar a cabo acciones en la gestión de cartera durante el segundo semestre del ejercicio, que le permita mitigar dicho incremento. En el caso de la Mora Real¹, se observa un aumento por mayor ejecución de castigos al corte analizado, lo que situó al indicador en 7.65% (7.23% a diciembre de 2022), situándose en niveles similares al promedio de la banca múltiple (7.64%) y por encima de lo obtenido en los bancos pares (7.29%).

De acuerdo a información proporcionada por la Entidad, al 30 de junio de 2023 se registra un saldo reprogramado de S/4,248.0 millones (menos de 6% de la cartera total), correspondiendo el 62% al Programa Reactiva. Se identifica que el saldo reprogramado en su mayoría ya no está en periodo de gracia por lo cual existe un potencial riesgo de deterioro; sin embargo, se prevé una recuperación progresiva del saldo capital toda vez que parte de esta cartera presenta garantía del gobierno.

En otro orden de ideas, se identifica que, en un contexto de tasas de interés aún elevadas, el Banco mantiene el reto de mantener una estructura de activos de intermediación que genere los resultados financieros para continuar con la recuperación exhibida del spread financiero. Esto viene siendo gestionado en parte a través de la mayor participación relativa de la cartera minorista del Banco, en línea con el objetivo del Banco de expandir su oferta crediticia hacia segmentos de mayores retornos; sin embargo, es importante que ello continúe siendo acompañado de políticas prudenciales de originación.

Por último, en opinión de Moody's Local es importante el seguimiento de la cartera de créditos que potencialmente pueda verse afectada por la ocurrencia del Fenómeno El Niño, pues a la fecha de emisión del presente informe, todavía no es posible cuantificar el impacto en el saldo de créditos reprogramados y en los niveles de mora en el futuro, por ser eventos actualmente en desarrollo.

En cuanto al análisis financiero, al 30 de junio de 2023, la cartera de colocaciones alcanzó un total de S/72,348.7 millones, -1.05% respecto al cierre de 2022, explicado por el menor saldo en los créditos Corporativos y de Empresas en línea con las amortizaciones de Reactiva, toda vez que la exposición a dicho Programa disminuyó a 4.23% de la cartera total a junio de 2023 (7.93% a diciembre de 2022). En contraparte, se observó un desempeño positivo en los créditos de personas, por el impulso en convenios, préstamos de libre disponibilidad y tarjetas. Respecto a la calidad de cartera, se observó un ligero incremento en las métricas de morosidad de cartera atrasada y cartera problema, que pasaron a 4.61% y 6.86% a junio de 2023, respectivamente (4.37% y 6.66% a diciembre de 2022, respectivamente), explicado principalmente por atrasos de las Pymes, y por la ocurrencia de diversos choques externos que impactaron en el desempeño, dentro de los que se encuentran los conflictos sociales y eventos climáticos como el ciclón Yacu. A ello se agrega, la estrategia de optimizar la inversión en base a la rentabilidad de los portafolios.

En el análisis de los indicadores de solvencia, el Banco presenta un ratio de capital global de 15.66% a junio de 2023, situándose por encima de lo obtenido a diciembre de 2022 (13.96%), a consecuencia del fortalecimiento del capital social efectuados sobre los resultados del ejercicio 2022 (40% de las utilidades fueron capitalizadas) y por el efecto combinado de un menor requerimiento de APRs en el marco de la implementación de los estándares de Basilea III desde el presente ejercicio. Asimismo, al cierre del primer semestre de 2023, el patrimonio efectivo de nivel 1 en relación con los APRs aumentó a 12.15%, desde 10.39%, y se posiciona ligeramente por debajo del promedio de la banca múltiple (12.84%). Con respecto a la liquidez, el Banco muestra una recuperación en fondos disponibles por mayor saldo de depósitos a plazo, impulsados por las atractivas tasas de mercado, que absorben la contracción de los depósitos transaccionales, y que están generando mejores ingresos financieros. Se debe mencionar que el Banco mantiene ratios de cobertura de liquidez por encima de los requerimientos mínimos establecidos por la entidad reguladora.

En relación a los resultados, al primer semestre de 2023 la utilidad neta del Banco ascendió S/1,004.7 millones, +6.06% respecto a junio de 2022, que responde a la tendencia de los ingresos financieros, tanto por mayor rendimiento de las inversiones y fondos disponibles, como por crecimiento de la cartera rentable. Suma a lo anterior el resultado neto de operaciones financieras (12.50% de los ingresos financieros del periodo bajo análisis) y la eficiencia de su gestión operativa, que cubre los mayores gastos financieros y por provisiones exhibidos en los últimos periodos.

¹ Mora Real = (cartera atrasada + cartera refinanciada + castigos LTM)/(cartera Bruta + Castigos LTM)

Por último, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros, realizando especial atención en los ratios de mora, cobertura de provisiones y rentabilidad. Moody's Local comunicará oportunamente al mercado cualquier variación en el nivel de riesgo actual del Banco y de los instrumentos clasificados.

Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Incremento y/o deterioro de la cartera de créditos reprogramada, que comprometa la generación futura de flujos del Banco y conlleve a un deterioro importante de sus indicadores de calidad de cartera, rentabilidad, liquidez y solvencia.
- » Deterioro en sus indicadores de solvencia, calce y liquidez, aunado a una baja disponibilidad de líneas de crédito y/o acceso restringido al crédito.
- » Deterioro continuo en la cobertura de provisiones sobre la cartera crítica y la cartera problema, exponiendo el patrimonio del Banco.
- » Deterioro sostenido en la cartera de colocaciones del Banco, medido a través de la categoría de riesgo por deudor y de los indicadores de morosidad.
- » Sobreendeudamiento de clientes que afecte de manera significativa la calidad crediticia de su cartera de colocaciones.
- » Modificaciones regulatorias que afecten negativamente las operaciones del Banco.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » El Banco no ha compartido proyecciones financieras para la evaluación con las cifras a junio de 2023; no obstante, se ha tenido acceso a ciertas pautas sobre las mismas.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO BBVA PERÚ

	Jun-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	72,349	73,120	74,446	70,372	58,786
Ratio de Capital Global	15.66%	13.96%	14.13%	13.59%	14.05%
Ratio de Liquidez en M.N.	22.46%	24.73%	27.06%	48.03%	22.65%
Ratio de Liquidez en M.E.	53.12%	54.50%	47.24%	50.75%	42.36%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	6.86%	6.66%	6.60%	5.78%	5.14%
Provisiones / Cartera Problema	95.63%	94.97%	93.73%	107.37%	95.07%
ROAE*	18.13%	17.84%	15.95%	7.06%	18.35%

* LTM: Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

El 29 de marzo de 2023, el Banco BBVA informó que se encuentra negociando con el International Finance Corporation (IFC), una facilidad crediticia por US\$400.0 millones a un plazo de 6 años, cuyos fondos son destinados a ampliar su portafolio hipotecario verde en el Perú.

En Junta de Accionistas Obligatoria Anual realizada el 30 de marzo de 2023, se aprobaron los siguientes puntos: (i) aplicación de las utilidades netas del ejercicio 2022 (S/1,912.6 millones) de donde el 50% se destinan a la distribución de dividendos, 40% son capitalizados y el 10% se destinan a constituir reserva legal; (ii) elección del Directorio, quedando conformado por 11 miembros titulares (2 son miembros independientes) y cinco miembros suplentes; (iii) aprobación de la política de dividendos, en donde se distribuirán cuando menos el 10% de las utilidades de libre disposición, siempre que no afecte los requerimientos de crecimiento patrimonial del Banco, y que dicha distribución no genere incumplimientos del límite global y/o requerimientos de colchones y/o requerimientos de patrimonio efectivo del Banco por riesgos adicionales.

El 31 de marzo de 2023, Banco BBVA informó al mercado que la empresa clasificadores de riesgo Fitch Ratings afirma la calificación de BBB con perspectiva estable, otorgada a BBVA Perú. Asimismo, se comunica que se ratifican las clasificaciones otorgadas a sus instrumentos.

El 18 de abril de 2023, Banco BBVA comunicó la inscripción del Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociable de Banco BBVA Perú en el Registro Público del Mercado de Valores, efectuado el 10 de abril de 2023.

El 10 de julio de 2023, el Banco comunicó el pago total, con carácter cancelatorio, de la Serie Única de la Cuarta Emisión, en el marco del Segundo Programa de Bonos Subordinados del Banco Continental, por S/45.0 millones (sin incluir VAC). De igual manera, el 11 de julio de 2023, se efectuó el pago total de la Serie A de la Segunda Emisión en el marco del Séptimo Programa de Bonos Corporativos del BBVA Banco Continental, por S/100.0 millones.

El 07 de setiembre de 2023, el Banco BBVA comparte al mercado el Informe de Clasificación de Riesgo elaborado por Moody's Investor Service con corte a junio de 2023, en donde se ratifica la clasificación internacional de Baa1 otorgada a su deuda de largo plazo en moneda extranjera, así como a sus instrumentos financieros. La perspectiva se modificó a Negativa, desde Estable.

Con respecto a la economía nacional, al 30 de junio de 2023, el Producto Bruto Interno (PBI) creció en 0.74% interanual, impulsado principalmente por el mayor dinamismo que tuvo alojamiento y restaurantes, así como minería e hidrocarburos, electricidad, gas y agua. De considerar únicamente los primeros seis meses del 2023, la economía habría experimentado una contracción de 0.45% debido al menor rendimiento de los sectores de construcción, manufactura, además del agropecuario y pesca, financiero y seguros.

Lo anterior recoge el efecto de la conflictividad social experimentada durante los primeros meses del presente ejercicio, así como el impacto de los fenómenos climatológicos que afectaron al país, principalmente derivados del Ciclón Yaku. Lo señalado ha originado que en el último Marco Macroeconómico Multianual (MMM) del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEF) se rebaje la proyección de crecimiento para el año 2023 a 1.1%, desde 2.5%. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se posiciona en 7.50% desde el 14 de setiembre de 2023, como parte de una política contractiva del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes. Cabe precisar que si bien inflación anualizada en Lima Metropolitana presentó una tendencia a la baja en agosto de 2023 (5.58%), todavía se mantiene en un nivel superior al rango meta de 3% establecido por parte del BCRP y, potencialmente, las modificaciones hacia la baja en la tasa de referencia podrían verse afectadas por un escenario internacional en el cual la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) todavía ha seguido aumentando su tasa de referencia, mientras que en el entorno local podrían existir presiones al alza en los precios por los fenómenos climáticos El Niño Costero y El Niño Global.

Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno desde el 2020, con el fin de reactivar la actividad económica, ha sido la creación de una serie de programas administrados por COFIDE en apoyo al sector empresarial, como el Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), destacando para el sector microfinanciero el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones).

En el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). En mayo de 2022, mediante el DU 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022. Mediante Decreto de Urgencia 026-2022, del 26 de diciembre del 2022, se extendió el plazo hasta el 30 de junio de 2023 para que las entidades del Sistema Financiero puedan brindar nuevas reprogramaciones y periodos de gracias a las empresas que se acogieron a los Programas Reactiva Perú, FAE Turismo y FAE Texco. Posteriormente, mediante DU 029-2023 del 25 de julio de 2023, entre otras medidas, se autorizó de forma excepcional, hasta el 30 de setiembre de 2023, que las empresas del Sistema Financiero puedan brindar nuevas reprogramaciones y periodos de gracia para aquellas empresas que hayan reprogramado sus créditos conforme a lo establecido en el artículo 4 del DU 011-2022.

Por otra parte, con la finalidad de seguir apoyando el proceso de recuperación económica y crecimiento de las MYPE e impulsar su inclusión financiera, promoviendo su financiamiento a través del Sistema Financiero, así como fomentar la cultura de pago oportuno de estas, el 30 de diciembre de 2022, se publicó la Ley 31658 por la cual se creó el Programa Impulso Empresarial MYPE (IMPULSO MYPERU) a través del otorgamiento de una Garantía del Gobierno Nacional a los créditos generados en favor de las MYPE, así como el otorgamiento de un subsidio denominado "Bono al Buen Pagador de IMPULSO MYPERU" (BBP).

Adicionalmente, se han dado algunas medidas prudenciales relacionadas a los conflictos sociales, toda vez que, mediante el Oficio N° 54961-2022-SBS del 22 de diciembre de 2022, se establecieron los criterios que deben cumplir las empresas que soliciten modificar sus condiciones contractuales. El oficio N° 03140-2023-SBS del 23 de enero de 2023 estableció que, en el caso de las modificaciones unilaterales, el plazo para la comunicación al cliente podrá darse de manera excepcional dentro de los 15 días posteriores a la

modificación. Por otra parte, el oficio N° 03583-2023-SBS del 25 de enero de 2023, estableció las disposiciones y/o precisiones adicionales que deberán cumplir las operaciones de los deudores que quieran acceder a las facilidades dispuestas por el Oficio Múltiple N° 54961-2022-SBS indicado anteriormente. Por último, el 14 de abril de 2023, mediante Oficio N° 17305-2023-SBS, dispuso que las medidas dispuestas mediante los Oficios Múltiples antes mencionados queden sin efecto a partir de esa fecha. Sin perjuicio de ello, las reprogramaciones otorgadas en el marco de dichos oficios deberán contemplar el tratamiento dispuesto en ellos hasta su extinción, o hasta que se cumplan los criterios establecidos para que dejen de registrarse de acuerdo con lo señalado por la norma.

Por otro lado, la SBS ha venido decretando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea. En este sentido, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del Sistema Financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a las modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. En ese sentido, se han emitido diversas Resoluciones para adecuar la normativa a Basilea III. Dentro de ellas se encuentra la Resolución SBS N° 3952-2022 que modificó el Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y el Reporte N° 3 "Patrimonio Efectivo" del Manual de Contabilidad, para incorporar los cambios relacionados con la composición del patrimonio efectivo. La SBS estableció la nueva estructura del patrimonio efectivo (capital ordinario de Nivel 1 y el capital adicional de Nivel 1, que componen conjuntamente el patrimonio efectivo de Nivel 1, además del patrimonio efectivo de Nivel 2). El Capital Ordinario de Nivel 1 no podrá ser inferior al 4.5% de los APR y el patrimonio efectivo de Nivel 1 deberá ser como mínimo el 6.0% del APR. El Ratio de Capital Global se mantendrá en 10%, superior al 8.0% establecido por Basilea III.

Cabe indicar que la SBS, mediante la Resolución SBS N° 02192-2023 del 26 de junio de 2023, modificó el Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, y dictó otras disposiciones. Al respecto, destaca que se prorrogó, hasta febrero del 2024, el requerimiento mínimo de solvencia de 9.0% que inicialmente culminaba en agosto de este año, además de ampliar el plan de adecuación de otras métricas complementarias.

A la fecha de emisión del presente informe, se tiene conocimiento que el impacto de la adecuación de los estándares de Basilea III viene propiciando en algunas entidades el efecto de un menor requerimiento de patrimonio efectivo debido a la actualización de ciertos ponderadores, especialmente los relacionados a intangibles, así como por el reconocimiento de un mayor patrimonio efectivo dado que a partir del presente ejercicio se consideran las utilidades del periodo, indistintamente que tengan o no acuerdo de capitalización.

Como tema adicional, resulta relevante señalar que, debido a las intensas lluvias que afectaron varias regiones del país durante el mes de marzo de 2023, la SBS autorizó a las Entidades Financieras, a través del Oficio Múltiple N° 12174-2023-SBS, a adoptar medidas de excepción que permitan modificar las condiciones contractuales de los créditos minoristas (consumo, hipotecario, microempresa y pequeña empresa), sin que esto constituya una refinanciación (ni un deterioro en la calificación crediticia de los deudores), pudiendo ampliar el plazo total de los referidos créditos hasta por seis meses del plazo original.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de junio de 2023, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace <https://www.moodylocal.com/country/pe/research>.

BANCO BBVA PERÚ

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
TOTAL ACTIVOS	100,439,310	98,156,265	100,748,776	101,644,577	107,384,109	81,722,021
Fondos Disponibles	25,025,593	23,678,338	25,162,196	25,957,779	36,438,307	21,523,061
Colocaciones Vigentes	67,383,191	68,248,809	68,740,216	69,531,668	66,307,847	55,763,781
Créditos Refinanciados y Reestructurados	1,629,348	1,672,801	1,842,461	2,158,755	1,801,996	1,246,958
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	3,336,113	3,198,454	2,955,302	2,755,251	2,262,590	1,775,347
Colocaciones Brutas	72,348,652	73,120,064	73,537,979	74,445,674	70,372,432	58,786,086
Provisiones de Créditos Directos	(4,748,550)	(4,626,261)	(4,677,460)	(4,605,836)	(4,364,046)	(2,873,191)
Colocaciones Netas	67,508,715	68,407,373	68,769,223	69,741,561	65,910,039	55,849,911
Otros rendimientos devengados y cuentas por cobrar	2,412,372	2,211,951	2,039,288	2,517,963	1,584,585	982,630
Bienes adjudicados, daciones y leasing en proceso	84,094	67,873	37,500	43,916	34,296	68,609
Inversiones en subsidiarias, asociadas y neg. conjuntos	251,383	175,262	375,364	389,390	372,137	365,299
Activos fijos netos	1,066,728	1,077,718	1,034,768	1,071,350	1,012,968	987,810
TOTAL PASIVO	89,001,994	86,899,076	90,458,502	91,462,841	98,008,040	72,534,261
Depósitos y Obligaciones con el Público	67,870,504	66,894,036	64,629,614	64,087,796	72,188,318	56,033,908
Fondos Interbancarios	726,600	0	397,306	0	72,420	150,000
Adeudados y Obligaciones Financieras	2,160,470	1,854,865	1,830,535	2,086,027	2,030,244	3,902,018
Emisiones	2,102,460	2,146,488	4,711,005	4,826,045	4,945,217	5,606,686
Cuentas por pagar	12,241,609	13,488,656	15,731,947	18,690,636	16,836,611	4,631,182
PATRIMONIO NETO	11,437,316	11,257,189	10,290,273	10,181,736	9,376,069	9,187,761
Capital Social	8,147,211	7,382,184	7,382,184	6,758,467	6,529,169	5,885,209
Reservas	2,245,122	2,053,490	2,053,490	1,896,680	1,831,131	1,669,835
Resultados acumulados	1,004,740	1,912,567	947,289	1,559,293	896,621	1,609,900

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Ingresos Financieros	3,998,278	6,700,144	2,996,457	5,006,166	4,934,195	5,453,625
Gastos Financieros	(998,127)	(1,476,384)	(662,846)	(704,088)	(1,043,532)	(1,366,976)
Margen Financiero Bruto	3,000,151	5,223,760	2,333,611	4,302,078	3,890,663	4,086,649
Provisiones para Créditos Directos	(749,784)	(999,089)	(348,009)	(756,352)	(1,723,646)	(750,090)
Margen Financiero Neto	2,250,367	4,224,670	1,985,602	3,545,725	2,167,017	3,336,558
Ingresos por Servicios Financieros	850,362	1,550,379	762,385	1,385,028	1,118,077	1,185,040
Gastos por Servicios Financieros	(350,746)	(676,153)	(287,964)	(526,722)	(329,674)	(383,841)
Gastos Operativos	(1,183,830)	(2,124,482)	(979,860)	(1,784,279)	(1,677,491)	(1,650,069)
Margen Operacional Neto	1,579,503	3,002,026	1,484,394	2,642,744	1,289,411	2,509,279
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	(28,277)	(13,201)	(8,566)	(44,177)	(46,968)	(5,580)
Otras provisiones y Depreciaciones	(183,305)	(342,542)	(174,466)	(372,884)	(362,951)	(281,553)
Utilidad (Pérdida) Neta	1,004,740	1,912,567	947,289	1,559,293	655,136	1,609,900

BANCO BBVA PERÚ

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Liquidez						
Fondos Disponibles / Depósitos Totales	36.87%	35.40%	38.93%	40.50%	50.48%	38.41%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	99.47%	102.26%	106.41%	108.82%	91.30%	99.67%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	11.00%	9.00%	9.00%	8.00%	11.00%	12.00%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	3.35x	3.93x	4.33x	5.06x	4.59x	3.20x
Ratio de liquidez M.N.	22.46%	24.73%	29.57%	27.06%	48.03%	22.65%
Ratio de liquidez M.E.	53.12%	54.50%	51.39%	47.24%	50.75%	42.36%
Solvencia						
Ratio de Capital Global	15.66%	13.96%	14.35%	14.13%	13.59%	14.05%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	12.15%	10.39%	10.69%	10.25%	10.77%	10.96%
Cartera Atrasada / Patrimonio	29.17%	28.41%	28.72%	27.06%	24.13%	19.32%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	1.90%	2.18%	1.17%	3.03%	-3.19%	1.62%
Calidad de Activos						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	4.61%	4.37%	4.02%	3.70%	3.22%	3.02%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	4.03%	3.70%	3.72%	3.28%	3.03%	2.81%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	6.86%	6.66%	6.52%	6.60%	5.78%	5.14%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	7.65%	7.23%	6.78%	6.83%	5.86%	5.29%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos + Venta de Cartera / Colocaciones Brutas + Castigos + Venta de Cartera	7.95%	7.77%	7.13%	7.33%	6.16%	5.90%
Provisiones / Cartera Atrasada	142.34%	144.64%	158.27%	167.17%	192.88%	161.84%
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	95.63%	94.97%	97.49%	93.73%	107.37%	95.07%
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	88.13%	94.26%	93.69%	95.27%	104.38%	86.60%
Rentabilidad						
Margen Financiero Bruto	75.04%	77.96%	77.88%	85.94%	78.85%	74.93%
Margen Financiero Neto	56.28%	63.05%	66.26%	70.83%	43.92%	61.18%
Margen Operacional Neto	39.50%	44.81%	49.54%	52.79%	26.13%	46.01%
Margen Neto	25.13%	28.55%	31.61%	31.15%	13.28%	29.52%
ROAE*	18.13%	17.84%	20.47%	15.95%	7.06%	18.35%
ROAA*	1.96%	1.91%	1.93%	1.49%	0.69%	2.05%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	6.96%	5.73%	4.59%	4.05%	4.59%	6.30%
Costo de Fondo*	2.10%	1.37%	0.81%	0.68%	1.30%	1.95%
Spread Financiero*	4.85%	4.36%	3.79%	3.38%	3.29%	4.35%
Ingresos (Gastos) No Operativos / Utilidad Neta	-2.81%	-0.69%	-0.90%	-2.83%	-7.17%	-0.35%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	29.61%	31.71%	32.70%	35.64%	34.00%	30.26%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	34.10%	34.91%	35.00%	34.88%	36.21%	33.80%
Información Adicional						
Número de deudores	914,238	833,786	741,602	624,260	560,814	557,327
Crédito promedio (\$/)	88,104	101,208	114,633	122,202	115,512	104,833
Número de Personal	7,098	6,854	6,415	6,311	6,080	6,342
Número de oficinas (según SBS)	301	307	306	308	318	318
Ventas de Cartera LTM (\$/ Miles)	240,018	430,517	274,338	399,621	225,546	684,477
Castigos LTM (\$/ Miles)	617,114	448,656	202,569	184,451	64,013	93,578

*LTM: Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Banco BBVA Perú

Instrumento	Clasificación Anterior ^{2/} (al 31.12.22)	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 30.06.23)	Perspectiva Actual	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	Estable	A+	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables (hasta por US\$200 millones)	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Quinto Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Séptimo Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Primer Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Tercer Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Quinto Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Acciones Comunes	1.pe	Estable	1.pe	Estable	Los emisores presentan una combinación muy fuerte de flujo de efectivo y liquidez en el mercado para sus acciones, en comparación con otras acciones ordinarias en Perú.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en: <https://www.moodylocal.com/country/pe>

^{2/} Sesión de Comité del 30 de marzo de 2023.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 31 de agosto de 2023, los ingresos percibidos de BBVA Perú correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.116% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 y Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2022 y 2023 de Banco BBVA Perú, así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en Sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (*COPYRIGHT*) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Documentos constitutivos - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticia, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.